



ETASAT CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES Y ANTENAS SATELITE

NOMBRAMIENTO

Señora:

Marta Angélica Rabuda Zadcovic

Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía: ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES Y ANTENAS SATELITE ETASAT CIA. LTDA reunida el día 4 de septiembre del presente año, resolvió elegirla a UD. **GERENTE GENERAL** de esa Empresa, por el periodo estatuario de CINCO AÑOS. Sus funciones constan en el artículo Noveno del Estatuto Social, siendo su principal función la de Representar legal, Judicial y Extrajudicialmente en conjunto o individual con El Presidente a partir de la inscripción de este **NOMBRAMIENTO** en el Registro Mercantil correspondiente.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, el 10 de noviembre de 1993, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de diciembre de 1993. Luego la Empresa cambio su Domicilio a la ciudad de Bahía de Caraquez, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, el 13 de septiembre de 1994, la que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre, con fecha 25 de enero. Sírvase por lo mismo dar Razón a la aceptación del Cargo al pie de la presente.

Atentamente:

Mishelle Larrea

SECRETARIO AD-HOC

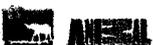
En esta fecha **ACEPTO** el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía: ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES Y ANTENAS SATELITE ETASAT CIA LTDA prometiendo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente.

MARTA ANGELICA RABUDA ZADCOVIC
C.C 1711907533

Bahía de Caraquez, 4 de septiembre del 2012

Handwritten signature and date: 16 JUN 2013

ETASAT Cía. Ltda.



DILIGENCIA

2.013	13	14	02	P0000 231
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR.- A petición de parte interesada y de conformidad con el Artículo Diez y Ocho Numeral Dos de la ley Notarial en vigencia, procedo a protocolizar como en efecto protocolizo el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES Y ANTENAS SATELITE ETASAT CIA LTDA** suscrito por la señora **MARTA ANGELICA RABUDA ZADCOVIC**, la misma que consta en una foja útil y entra a formar parte de los archivos de documentos a mi cargo. I para mayor constancia firmo en Bahía de Caráquez, a los Veinte y Ocho días del mes de Febrero del Dos mil Trece. - **EL NOTARIO DOY FE.**-

**EL NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE
ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO**





República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (008), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 024 AL FOLIO 004 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES Y ANTENAS SATELITE ETASAT CIA. LTDA. **A FAVOR** DE LA SEÑOR.A MARIA ANGELICA RABUDA ZADCOVIC.-POR UN **PERIODO** DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, MARZO 04 DEL 2013



Galo Enrique Rodríguez Borrero
AB. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE





ETASAT CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES Y ANTENAS SATELITE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL Y DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES Y ANTENAS SATELITE ETASAT CIA LTDA

En la ciudad de Bahía de Caraquez a los cuatro días del mes de septiembre del 2012 a partir de las 5pm, en el domicilio de la Empresa, ubicado en Malecón 11-28 y Aguilera Ed. Cuerpo de Bomberos, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES Y ANTENAS SATELITE ETASAT CIA LTDA. Se encuentran presentes los siguientes socios: el señor Franklin Alberto Larrea Segovia, poseedor del 75% de las participaciones sociales y la señora Marta Angelica Rabuda Zadcovic, poseedora del 25% de las participaciones sociales. Encontrándose el total del Capital suscrito y pagado de la Empresa, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo por lo dispuesto por el Art. 238 por la Ley de Compañías. Preside la sesión la señora Marta Angelica Rabuda Zadcovic y actúa como Secretaria Ad Hoc, la señorita Ingeniera Financiera Mishelle Larrea Rabuda. Luego de que la señora Gerente declara instalada la sesión, los socios deciden unánimemente tratar el único punto en el orden del día a saber:

1.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y PRESIDENTE DE ETASAT CIA LTDA

Una vez transcrito y aprobado el orden del día, la señora Gerente dispone se pase a tratar el tema motivo de esta reunión. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y PRESIDENTE DE ETASAT CIA LTDA

En este importante tema, la señora Gerente hace uso de la palabra y manifiesta que hasta el 3 de agosto del 2012, duraban las funciones de los Directivos de: ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES Y ANTENAS SATELITE ETASAT CIA LTDA y que habiendo terminado el periodo para el cual fueron elegidos, era importante y necesario que la Empresa tuviera sus dignatarios correctamente al día porque en realidad ya habían transcurrido los cinco años que ordena la Escritura de Constitución de la Empresa para permanecer cada dignatario en sus funciones. Después de dialogar e intercambiar opiniones, la Asamblea resuelve nombrar como Gerente nuevamente a la señora Marta Angélica Rabuda Zadcovic y como Presidente al señor Franklin Alberto Larrea Segovia, socios de esta Empresa.





ETASAT CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES Y ANTENAS SATELITE

De inmediato la señora Gerente concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la lectura a la misma y recibe su aprobación por unanimidad.

Con lo que concluye la Junta General siendo las 7pm, suscribiendo para constancia, la señora Gerente conjuntamente con la Secretaria Ad Hoc, que Certifica en unión de todos los socios.

Sra. Marta Angélica Rabuda Zadcovic

GERENTE - SOCIA

Sr. Franklin Alberto Larrea Segovia

PRESIDENTE - SOCIO

Ing. Mishelle Larrea Rabuda

SECRETARIA AD - HOC

ETASAT Cía. Ltda.

